



# Case Study in Stakeholder Relations: The Spanish Market

Miguel Angel Caracuel Ruiz  
Vicepresidente Sociedad Española de Reumatología.  
FACME



# FACME

- **Introducción**
- FACME, Federación de Sociedades Científico Médicas de España, es una corporación científico médica de carácter no lucrativo, que aglutina a **39 sociedades científico médicas de diferentes especialidades**. Todas las Sociedades Científico Médicas representadas en FACME están legalmente reconocidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo e incluidas en el Consejo General de Especialidades.
- La trascendencia social que tiene la salud pública impulsa a FACME y a las sociedades científico médicas a asumir un **compromiso público y voluntario** de responsabilidad expresado en un Código de Buenas Practicas.

# **CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICO MÉDICAS**

- **Grupos de Interés y Compromisos**
  - **Los Socios**
  - **La Administración**
  - **La Industria Farmacéutica**
  - **Las Asociaciones de Pacientes**
  - **Los Medios de Comunicación**

# CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICO MÉDICAS

- **Ética**, buscando el bien común no sólo de los integrantes de FACME, sino de la sociedad en general.
- **Eficacia**, utilizando todos los recursos a su alcance para obtener los objetivos marcados.
- **Búsqueda de la excelencia**, actuando siempre en un entorno de mejora continúa.
- **Independencia** de FACME en la defensa de sus intereses respecto a entidades públicas y privadas, desde un respeto mutuo entre la federación y las sociedades científico médicas.
- **Creatividad e Innovación** en el desarrollo de las actividades propias de FACME para concebir nuevas soluciones o transformar las existentes.
- **Equidad e Igualdad de Oportunidades** garantizada para todas las sociedades científico médicas, independientemente del número de asociados que las formen.

## Grupos de Interés y Compromisos

### – La Administración

- La Administración es un **público clave** con el que establecer una relación de profundo entendimiento y credibilidad.
- FACME aspira a convertirse en **interlocutor** necesario para la administración en el desarrollo de sus competencias, ya sea ésta a nivel central del estado (Ministerio de Sanidad, Ministerio de Educación) o autonómico (Consejerías de Sanidad o Educación).

## – LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES

- **FACME quiere facilitar la relación entre las sociedades científico médicas y las asociaciones de pacientes**, atendiendo las necesidades de atención sanitaria, información y ampliación de conocimientos.
- **FACME se compromete con las Asociaciones de Pacientes a:**
  - **Coordinar la comunicación** entre una asociación de pacientes y las diferentes sociedades científico médicas relacionadas con su patología.

Designar un **responsable** que lidere la **comunicación** con las asociaciones de pacientes, facilitándoles un interlocutor único y eficaz.
  - **Garantizar la calidad y veracidad de la información facilitada** por las sociedades científico médicas.
  - **Representar intereses comunes ante la administración y la industria farmacéutica.**
    - Identificar los temas de interés común para ambas partes.
    - Unificar los interlocutores ante la administración y la industria farmacéutica para negociar y trabajar juntos en los temas identificados.
  - **Abogar conjuntamente por el fomento de la investigación básica y una mayor atención hacia patologías de menor relevancia pero de gran impacto social.**

Las **sociedades científicas (SC)** constituyen una **pieza clave del sistema sanitario**. Son reconocidas como portadoras de liderazgo, prestigio e independencia por los ciudadanos, las administraciones y por los propios sanitarios, por lo que sus recomendaciones tienen importantes repercusiones. Esta situación de preeminencia las coloca en el **punto de mira de la industria**, que busca apoyar la legítima difusión de sus productos en la credibilidad que dichas sociedades proporcionan.

Si las SC no **redefinen sus relaciones con la industria** esa credibilidad puede verse paulatinamente reducida. Mirar a otro lado ante este problema es un lujo que la sociedad y las propias SC no se pueden permitir. ¿Quién mueve ficha?



# LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA

- **La relación con la industria farmacéutica es básica para FACME** porque este sector es un socio de conocimiento inestimable para las sociedades científico médicas.
- FACME se compromete con la Industria Farmacéutica a:
  - Mantener una relación basada en los **mismos principios** que definen la profesión médica: el rigor científico, la racionalidad, el espíritu de cooperación, sentido de servicio a los pacientes y responsabilidad ante la sociedad civil.
    - Garantizar un **marco de transparencia y rigor normativo** en sus relaciones.
  - - Conocer y facilitar el cumplimiento de las **autorregulaciones del sector farmacéutico**, tales como el Código Español de Buenas Prácticas de Interrelación de la Industria Farmacéutica con los Profesionales Sanitarios, las Normas de Buenas Prácticas Clínicas o la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial.
- **Velar por el cumplimiento de estas normas**, facilitando a la industria farmacéutica su implementación y evitando las situaciones de conflicto recogidas en dichos textos



farmaindustria



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CIENTÍFICO MÉDICAS ESPAÑOLAS (FACME) Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA (FARMAINDUSTRIA)**

En Madrid, a 14 de junio de 2010

4. FACME y FARMAINDUSTRIA **comparten un interés común** la mejora de la salud pública. El cumplimiento de este objetivo redundará en beneficio de la sociedad en su conjunto, de la Administración Sanitaria, de la industria farmacéutica y los grupos de interés con los cuales ésta interactúa.

Sociedad Española de  
**Reumatología**



**SEGUNDA.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN CONJUNTA FACME FARMAINDUSTRIA.**

La Comisión de Evaluación estará integrada por:

- a) Cuatro miembros: dos designados por FACME y dos designados por FARMAINDUSTRIA.
- b) Un Secretario designado entre el personal de FARMAINDUSTRIA, que asistirá a los ponentes con voz, pero sin voto.



- Informar de las necesidades de formación continua de las sociedades científico médicas miembros de FACME, colaborando en la búsqueda **de soluciones formativas** satisfactorias.
  - Buscar **acuerdos de financiación conjunta** entre administración pública y sector farmacéutico para cubrir las necesidades de formación continua de los profesionales sanitarios.
  - Elaborar **contenidos formativos ajustados a criterios científicos**, encaminados a la búsqueda de la salud de la sociedad civil.
- 
- Colaborar en la **promoción de la docencia** conjunta y en la mejora de la **educación sanitaria**.
- 
- Cooperar con la industria farmacéutica en las acciones de investigación, educación y asistencia llevadas a cabo en **países en vías de desarrollo**, bien a iniciativa de la propia industria como de las sociedades científico médicas.
  - ✓ Respetar en este tipo de colaboraciones los mismos requisitos éticos y legales que imperan en España, aunque los países en los que se desarrolle tengan una legislación menos exigente
  - ✓ Ser transparentes en las relaciones de este tipo entabladas con la industria farmacéutica, reportando las acciones realizadas, inversiones y resultados obtenidos.

# Hitos



## Percepción sobre la Prestación Farmacéutica y la Prescripción de Medicamentos en el Sistema Nacional de Salud

**- Estudio entre médicos de atención primaria y especializada -**



La Fundación FACME promovió una encuesta entre profesionales médicos con el fin de conocer su opinión sobre las distintas medidas de regulación de la prestación farmacéutica y de la prescripción de medicamentos, adoptadas por las diferentes comunidades autónomas y a nivel estatal. Los resultados de este sondeo se dieron a conocer en una rueda de prensa, celebrada el 11 de octubre en Madrid, en la que participaron como ponentes el profesor José Manuel Bajo-Arenas y el doctor Miguel Angel Caracuel.







O.J.D.: 50858  
 E.G.M.: No hay datos  
 Tarifa: 644 €  
 Área: 155 cm2 - 20%

EL SEMANARIO DE

**DIARIO MEDICO** edición semanal

Fecha: 29/04/2013  
 Sección: PRIMER PLANO  
 Páginas: 3

TRIBUNA

## *La libertad de prescripción, ante todo*



*José Manuel Bajo Arenas\**

**Facme se opone rotundamente al uso de "supuestos equivalentes terapéuticos" como vía de ahorro porque violan la libre prescripción del médico y los derechos de los pacientes.**



- **ACTA FUNDACION DE ASOCIACIONES ESPAÑOLAS**

**ORACION MEDICAS**

- En la ciudad de mil novecientos doce horas, señores...

de enero  
riendo las  
es



